Sala de Comercio de Buenos Ayres

¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 27 DE FEBRERO DE 1836. (NO. 3,822.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariament en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
...... PRECIO......
Subscripcion per mes .... 7 Pesos
Números sueltos .... 3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

Removal.

THE Office of HORNE & ALSOGARAY, Licensed Ship Brokers, is removed to No. 51, calle de la Paz. f 20

¡ VIVA LA FEDERACION !

BATALLON RESTAURADOR.

De órden del Sr. Coronel G fe del cuerpo son llamados al servici para el mes entrante las dos compañias cuarta y cazad res: tocos los individuos de las espresadas se presentarán el Lunes 29 del corriente en la Ma or'a del espresado Batallon para ser ab nados. El Sr. Coronel no admitirá disculpa alguna, y está resuelto á castigar á los inasistentes.
Buenos Ayres, Febr ro 25 de 1836.
BARBARIN.

Galera.

Se desea arrendar una que sea fuerte y esté en un buen estado de servicio.
Ocúrrase al N. 32 calle de la Recon quista. f. 9 8s

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use, and a series of commonpla e phrases, well adapted to those w o are beginning to learn the Spanish languag .

This edition has received many altera tions and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $ each; a considerable redu. n will be made to those who buy by ozen or gross.

Aviso.

LA Sociedad hasta hoy existente en esta plaza bajo la firma de J. y S. Lyons, queda disu lta.

La liquidacion de los negocios pendientes se hará por D Samuel Lyons, quien continuará bajo su sola firma.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1836.
f 23 6c

AVISO
A los Tintoreros.

POTASA CAUSTICA; hay de venta unos pocos quintales. Ocúrrase al martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 167. f t

LA viuda, hijos y albaceas del finado D. Manuel Ortiz Basualdo (Q. E. P. D.) suplican á los amigos á quienes por olvido no se les habiera avisado ó pasado esquela, se sirvan asistir á los funerales que se han de hacer en la Iglesia de San Ignacio el Sabado 27 del corriente á rogar a Dios por el alma de dicho finado á cuyo favor les serán eternamente reconocidos.

A los Señores Sacerdotes, se les suplica asistan al responso y apliquen la misa, por lo cual recibirán el limosna de diez pesos. f.26 2c

Cerveza superior

HAY de venta en el martillo de José Perez y Ca, calle de la Reconquista num. 26.

A los ss. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

Aviso.

EN el almacen No. 58 calle de la Paz, hay de venta campanas de bronce para iglesia y estancias á precios muy moderados c19 1mc

REMOVAL.

JAMES LAWRIE respectfully intimates to his customers and the pub ic, that he has removed his Blacksmith Establishment from No 86 calle de la Biblioteca to No. 58 calle de Balcarce (half a quare from the customhouse towards the Fort.)

f 0 15c *Buenos Ayres 19th Feby 1836.*

Cambio de Domicilio.

DIEGO LAURIE, tiene el honor de avisar al Público, que acaba de trasladar su establecimiento de herreria, de la calle de la Biblioteca No. 86, á la de Balcarce No. 58 (de la Aduana media cuadra para el Fuerte) en donde se compromete á ejecutar todo lo concerniente á su ramo, con la misma puntualidad con que hasta aquí lo ha hecho. f 20 5c

AVISO.

SE venden como 1,000 ó mas ovejas: en la caballeriza calle de la Plata No. 10 darán razon. f 25 3c

¡ Viva la Federacion !

Habilitacion de Viudas.

Hoy desde las ocho de la mañana, pueden concurrir las pensionistas por esta habilitacion á percibir su haber correspondiente al presente mes de la fecha.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1836.

RAMIRO.

AVISO

LA sociedad que ha existido entre los subscriptos Juan Mʳ Cargo y Diego Winton, carpinteros de muebles, queda disuelta desde hoy por mútuo convenio. Se suplica á las personas que tengan cuentas pendientes contra dicha sociedad las presenten inmediatamente, y á las que le adeuden tengan á bien satisfacer sin demora el importe á Diego Winton, que está encargado de la liquidacion, y que continuará desde hoy el negocio por su cuenta.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1836.
Juan Mʳ Cargo.
f.25-3p Diego Winton.

CAL DE LA BAJADA.

SE necesita una partida que siendo de superior calidad en su clase, se pagará dinero decontado. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 135, de San Juan media cuadra para el Rio. f 25 3p

Ready Made Clothing, Hats, Boots, &c.

FOR SALE calle de Chacabuco No. 37, corner of Victoria, the following, choice articles lately received—
Gentlemen's ready made clothing of the latest fashion and superior quality
Gentlemen's superfine black beaver Hats fashionable shape. $ 5
Children's colored morocco Boots from 1 to 1?.
Real Whitney blankets from 8 4to 13.1
feb. 2 3p

☞Aviso.

HORNE Y ALSOGARAY, corredores marítimos de numero, han trasladado su escritorio á la calle de la Paz No. 51. f 22

Mudanza de Domicilio.

EL Dr. D. SANTIAGO MACDONNELL, M. D. se ha mudado de la calle del Perú á la de la Paz, No. 28, casa baja. Dá consultas en su casa, á las horas de costumbre, que son hasta las diez por la mañana; y por la tarde hasta las ocho. f 23 6c

Se desea arrendar

UNA estancia ó terrenos propios para la cria de ovejas, que no disten mas de veinte y cinco leguas de la ciudad.
Se dará la preferencia de terrenos al Norte de esta.—Ocúrrase á la casa calle de la Catedral No. 159. f 19 tfe

Ley de Aduana
PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo, En inglés solo, En frances solo, Y en los tres idiomas juntos----	Su precio, 4 reales cada uno.

Música.

En el registro de música, calle de la Catedral No. 48, se acaba de recibir últimamente una gran coleccion de piezas de música moderna, recientemente publicadas en Europa.
Tambien asientos de piano-forte.
f22 6pd1

Papas Inglesas
En Canastos,

RECIEN desembarcadas, se hallan de venta en el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 167.

AVISO

SE acaban de sacar algunos retratos de Santos, perfectamente bien iluminados, y puestos en cuadros, el todo á precio sumamente bajo, en la tienda de la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. En dicha tienda se encontrará un surtido de espejos chicos al precio de un peso cada uno. e29

EL NOTICIOSO
DE
AMBOS MUNDOS.
PERIODICO

DEDICADO A LAS ARTES, COMERCIO, AGRICULTURA, POLÍTICA Y BELLAS LETRAS.
SE PUBLICA
Cada Sábado en idioma español, en Nueva-York, Estados-Unidos.

LOS Sres. que gusten subscribirse á él pueden dejar sus nombres en esta imprenta antes del 20 de Marzo, donde verán una muestra del primer número.
Precio de la subscripcion $8 fuertes al año.
f 5 tf*

Baldosas.

HAY de venta en la casa de Martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 32. f 18 15

Aviso
A los Barqueros y Saladeros.

SAL de Patagones de primera calidad hay de venta á bordo del bergantin Rio de la Plata. Para tratar ocúrrase á la calle de la Plata No. 84. f25 6p

Se necesita

UN cocinero ó una cocinera. Calle de la Florida No. 190 darán razon.
f 24 3p

EXTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

MENSAGE
DEL
PODER EJECUTIVO
A LAS
HH. CAMARAS EN LA SEXTA LEGISLATURA.

HH. Senadores y Representantes.

Hemos terminado el primer año del segundo periodo de nuestra era Constitucional, y lo hemos terminado gozando de los beneficios de la paz, viendo desenvolverse en nuestro pais poderosos elementos de prosperidad y riqueza, siendo nuestro territorio el asilo de los emigrados de los pueblos vecinos, y el consuelo de los estrangeros que de todas partes vienen á participar de la abundancia que disfrutamos, y de la feracidad del suelo en que vivimos. Pocos años de existencia fueron bastantes para llamar la atencion del Mundo civilizado, hacer conocer la justicia é equidad de nuestras instituciones, y el carácter dulce y hospitalario de sus habitantes. Poco tambien, necesitamos hacer para que la República no sea interrumpida en su marcha, y llegue á la grandeza y elevacion á que la llaman sus destinos. Hemos pasado por la desgracia de ver introducida la discordia y la guerra civil entre nosotros, y nos ha dejado solamente tristes recuerdos de los peligros á que estuvo espuesta la Patria: felizmente pasaron ya, y nuestras instituciones, y nuestra libertad se salvaron. Todos nuestros conatos pues, deben dirigirse á que desaparezcan una y otra del suelo en que existimos, porque si reapareciesen, esos peligros se aumentarán, las revoluciones se sucederán, prepararán la anarquía, y no tendrán otro término que el despotismo. Paz y tranquilidad sobre bases de justicia es el sentimiento nacional, y es tambien la necesidad universalmente reconocida para continuar en la carrera en que nos hallamos.

Notable es, que en medio de las opiniones exageradas que ha producido la lucha de principios en los pueblos del viejo y nuevo Mundo, el nuestro no mire con menos horror el absolutismo que pone al ciudadano á merced de un déspota, que la licenciosa insubordinacion por la cual inutilizada la accion de la autoridad se arrebatan igualmente esas garantias que el uso legal de ellas puede solamente producir.

Debido es á esta moderacion, y al respeto uniforme á la Constitucion y á las Leyes, que el Gobierno haya superado los obstáculos que presentaban las divisiones intestinas, el estado de los negocios públicos, y los que opone siempre la rivalidad de partidos en circunstancias difíciles.

Cuando os retirasteis en el periodo pasado al seno de vuestras familias, una enorme masa de deuda gravitaba sobre el tesoro nacional, valiosas propiedades públicas se habian vendido, una gran parte de las rentas ordinarias estaba enagenada y consumada: la única de Aduana que existia se hallaba empeñada por anticipaciones, y aparecia insuficiente para llenar los gastos de Administracion. Entretanto aunque la guerra civil estaba momentáneamente sofocada existian los elementos con que se le habia visto reaparecer en diversas ocasiones y se le miraba tal vez, como el único medio de reparar las desgracias individuales.

En tan difíciles circunstancias se encargó el P. E. de la administracion de los negocios del Estado. Las necesidades públicas conformes con sus mas ardientes deseos, le colocaron en el deber de presentarse como el iris de la paz, para deshacer la tormenta, y prevenir los males cuyo peso nos agoviaba. Ni los medios de accion con que contase, ni la seguridad misma de la victoria, salvaria á la República de las desgracias que en pos de sí arrastra la guerra civil. Siguiendo pues, la huella que dejasteis trazada en vuestros decretos de 10 de Junio llamó al seno de la patria a los emigrados del año 32; les concedió medios de subsistencia é hizo desaparecer todos los aparatos de hostilidad que las urgencias del momento habian hecho necesarias para contener sus progresos; se colocó en medio de todas las opiniones, y desplegó una tolerancia uniforme, contuvo pequeñas pasiones, y respetó á todo ciudadano cualquiera que fuere su divisa política.

Bajo tales principios la República consiguió su tranquilidad interior, se han sostenido las instituciones y á la sombra de ellas los habitantes han participado del contento y de las ventajas que produce el libre ejercicio de las ocupaciones domésticas.

Conservando relaciones amigables con los pueblos vecinos ha respetado el sistema político de sus Gobiernos, ha precindido de sus querellas interiores, ha observado en fin una estricta neutralidad, procurando estinguir todo motivo de celos y rivalidades que produciría una ingerencia indiscreta. El Ejecutivo, sin tomar ningun compromiso de qué pudiera arrepentirse, despliega para con todas las naciones, y para con los súbditos de cada una, los principios de equidad y justicia que demandan la civilizacion, el comercio, y su libre acceso á nuestros puertos.

Franco en su política y fiel á sus deberes ha merecido de todas las consideraciones que el derecho internacional ha sancionado entre pueblos independientes. Con la Inglaterra inició un tratado de amistad, comercio y navegacion, que se halla pendiente á la resolucion de su Gobierno, y de cuyo resultado sereis oportunamente instruidos.

S. M. el Rey de los franceses ha propuesto bases de una convencion preliminar sobre el mismo asunto, de que se ocupará el Ejecutivo tan luego como reciba la autorizacion competente de la H. Cámara del Senado.

Un Ministro público ha partido para la Córte de Madrid con el objeto de acordar bases de una paz permanente con la nacion española.

El gabinete del Brasil ha diferido para mejor tiempo, el arreglo definitivo sobre límites, sobre comercio de frontera y navegacion de la laguna Merin. Los sucesos políticos ocurridos en la Provincia del Rio Grande del Sud han impedido ocuparse de este asunto, pero siendo de utilidad y recíproca conveniencia para ambos paises, es de esperar que llamará su atencion tan luego como se remuevan aquellas causas.

Ved aquí un bosquejo, HH. RR., de la marcha política del Ejecutivo, y del estado de sus relaciones exteriores. Todo ello os demuestra que la paz de que hoy gozamos, fundada sobre bases de justicia, y sostenida por un sentimiento uniforme de nuestros conciudadanos, será duradera. Pasa, pues, á daros una breve noticia del estado de la administracion, y os indicará algunas reformas que considera oportunas, reservando á los respectivos ministros el suministrar todos aquellos detalles que considereis necesarios.

La policía de los departamentos organizada conforme á la ley, aunque desplegó actividad y zelo en la persecucion de los delincuentes, prudencia y moderacion con los habitantes pacíficos, se resiente de falta de accion, porque las distancias que separan unos pueblos de otros, las que median entre los establecimientos de campaña y el aislamiento de las familias, son obstáculos que imposibilitan su vigilancia constante. La fuerza destinada á este servicio es ademas diminuta y deseminada como se encuentra insuficiente para llenar su objeto. Si la estension de los primeros hace inevitable que la mano de la autoridad se sienta apenas, en muchos lugares, y se oculten á su conocimiento algunos crímenes y criminales; la impunidad de estos y la morosidad de los juicios contribuyen eficazmente á debilitarla mas. Afortunadamente no se conocen entre nosotros esos horrendos crímenes de las grandes poblaciones; pero el homicidio y el abigeato que frecuentemente se sienten en el pais, quedan casi siempre sin castigo, porque el primero se disculpa con la embriaguez y la gravedad del segundo se desconoce en la capital, donde no alarma y donde no se valoran circunstancias agravantes cuyo mérito, puede solo distinguir y graduar, el conocimiento y la práctica de los trabajos de campaña. La esperiencia nos demuestra que la impunidad produce el desaliento y el cansancio de los encargados de la vigilancia pública, multiplica los crímenes y excita la venganza de los ofendidos, porque donde no alcanza la ley ó el poder de la autoridad, alcanza el resentimiento de una ofensa cuya reparacion no ha podido obtenerse. Tal es, sin embargo, la imperfeccion de las sociedades humanas, que no debemos esperar desaparezcan males semejantes, pero disminuirán notablemente entre nosotros, aumentando los agentes de policia en algunos departamentos, abreviando el término de los

procesos para que la pena siga inmediatamente al delito, corrigiendo antiguas leyes vigentes de que se abusa para desviar el rigor de otras, y vigorizando la accion de los alcaldes ordinarios para el jazgamiento y aplicacion de las de abigeato, menos directo tal vez, á la seguridad personal, pero no menos perjudicial á los progresos de la pastura, ni menos contrario al sosiego y tranquilidad de las familias.

Un pueblo tan nuevo como el nuestro, pero cuyas necesidades crecieron en proporcion de la categoria á que le elevo su destino carece y siente la falta de establecimientos públicos, á la vez que el Gobierno toca tambien las dificultades de llenar las exigencias que de todos los puntos de la República se le demandan. No hay uno solo donde no sea necesario una Iglesia, una Cárcel, una Escuela ú otra obra semejante. Inútil es, Señores, presentaros un detalle de los recursos que podian destinarse á estos objetos. Vosotros los conoceis, y los habeis comparado con las necesidades de la Nacion; porque en cinco años de existencia no hemos contado uno solo en que nuestra deuda no se haya aumentado, y aumentado hasta el grado en que hoy se encuentra; sin que gravitasen entonces sobre el Tesoro los enormes intereses de la deuda pendiente, y sin que bastasen á saldarla la enagenacion de propiedades valiosas, ni el contrato anticipado de rentas importantes. La utilidad, empero, y la necesidad exigian un esfuerzo, y el Ejecutivo cree haber excedido las esperanzas del público en esta línea, destinando varias sumas á los pueblos de Canelones, Durazno, Florida, Rocha, Soriano, Carmelo y Dolores, donde el vecindario ha promovido la construccion de edificios de este órden.

En la Capital se ha concluido un Cementerio y dotadole de carros fúnebres para la decente conduccion de los cadáveres; muy pronto se abrirá un mercado público: continúase renovando el empedrado de las calles; se reedifican las habitaciones de la casa fuerte: se trabaja con actividad un edificio Consular, se hicieron varias reparaciones de la Polícia y Cárcel publica, se adornó de un modo digno el Tribunal de Justicia; se ha provisto la limpieza y aseo de la Ciudad y se han reparado algunos caminos que vienen á ella; se ha hecho, en fin, cuanto permitieron el tiempo y los medios de que ha podido disponerse.

El resultado de estos trabajos producirá no solo comodidad, decencia y utilidad pública sino tambien una disminucion de gastos y un aumento de rentas que podrán aplicarse á objetos de igual importancia. Aunque mucho resta que hacer, el Ejecutivo espera continuar con el mismo empeño, otras no menos útiles contando para ello con vuestra aquiescencia y cooperacion.

En el deber de llenar necesidades públicas de un órden semejante no pudo dejar de llamar la atencion del Ejecutivo la desproporcion entre las sumas que se invertian en la carrera de postas, y el servicio que ellas rendian. Las noticias é informes que recibió le persuadieron desde luego, que en un país como el nuestro donde los particulares no transitan por ellas, es imposible sostenerlas con el solo producto de ese servicio público bien regularizado. Apesar de invertirse anualmente una cantidad de 14 á 16 mil pesos; apesar de que costaba cada carta conducida por el Correo 20 reales ó 3 pesos, varios maestros de postas elevaban sus renuncias, fundándose en los perjuicios que sufrian: se negaban á continuar, sin que se presentasen otros á sostituirlos. No siendo justo hacerse sordo á estas reclamaciones, algunos puntos carecian ya de postas, y otros quedarian muy pronto sin ellas.

En estas circunstancias se adoptó el arbitrio de contratar la conduccion de la correspondencia pública. Este ensayo no produjo en las carreras de Paysandú y Salto los mismos resultados que en las demas, tal vez por la diminucion de Correos, ó por el mal servicio del encargado; pero apénas se hizo notar se aumentaron los primeros, y es de esperar que cesarán los inconvenientns de esta innovacion.

Habiendo sido la educacion primaria en todos tiempos el objeto primordial de los cuidados del Gobierno: ha llegado hasta donde lo permite nuestro naciente Estado. Pocas naciones podrán lisonjearse de haberla propagado proporcionalmente tanto. En todos los puntos de la República existen escuelas, donde la enseñanza es gratuita; donde se provee á los niños lo necesario, y donde se proporciona el local que permiten las poblaciones. Poco fué preciso adelantar en este ramo; pero el Ejecutivo lo ha conservado con esmero, y llamando muy especialmente su atencion, la capacidad, contraccion y moralidad de los preceptores, no tuvo menos empeño en que ellos fuesen puntualmente pagados, que en que los informes de las Juntas Económicas no quedasen relegados al olvido, ni se tolerasen aquellos cuyos servicios eran inútiles ó perjudiciales.

No existiendo en muchos pueblos edificios propios y capaces para contener la concurrencia que el adelanto del país aumenta diariamente, ha coadyuvado el zelo de los encargados de velar sobre este ramo de la administracion. En algunos están ya construidas casas destinadas á este servicio: en otros se preparan á construirlas.

Los progresos del espiritu público en esta línea serán en lo sucesivo mas notables con el establecimento de las cátedras de estudios mayores, sancionadas por la ley de 11 de Junio de 1833, que tendrá su ejecucion en el presente año.

Una nueva carrera se abre á la juventud, estimulando su gasto por las ciencias, preparandole medios de hacerse útiles al país que la vió nacer, y de llegar algun dia por su aplicacion y talentos á los primeros destinos de la patria.

La educacion de los jóvenes, el deber mas grave y mas importante de la administracion interior de un país rejido por las formas constitucionales, puede solo suministrarnos los indispensables elementos de nuestra organizacion social. Solo ella dulcifica las costumbres del pueblo, y le prepara á recibir leyes análogas y conformes al estado del siglo en que vivimos. Solo ella podrá darnos ciudadanos ilustres que transmitiendo sus conocimientos en cualquier ramo á q' se dediquen, serán á la vez tan buenos defensores de la patria, como amigos de sus instituciones y libertades. Eficazmente deseó el Ejecutivo plantear los cimientos de un colegio, donde como en un depósito, se conservase el amor al estudio, y de donde se derramase á todas las clases de la sociedad para alimentarle y fructificarle. Pero necesitando vuestra autorizacion para los gastos que demanda este establecimiento, espera que no solo os dignareis otorgársela, sino tambien destinarle local ápropósito, si lo considerais tan necesario y útil como él lo considera, y si le dais la preferencia que en su concepto merece. (*Continuará.*)

ESPAÑA.

Los ejércitos contendentes mantenian á la fecha de las últimas noticias, las posiciones que respectivamente tomaron despues del último encuentro. El Ministro de la Guerra habia salido de Madrid para conferenciar con los Generales Cordoba, Zarco y Evans, á fin de acordar un nuevo plan de campaña arreglado al aumento que recibia el ejército con la leva de 100,000 hombres, que ya estaba concluida.

El 10 de Diciembre, se hallaba D. Carlos con su corte en Oñate. Se habia esparcido en Madrid el rumor de que, á consecuencia de las dificultades suscitadas entre Francia y Rusia con motivo del discurso del Czar en Varsovia, habia resuelto la prime ra potencia estrechar su alianza con Inglaterra; y que se proponian los dos Gobiernos poner fin á la guerra en la Península, para despues volver libremente sus armas al Norte. Con este objeto, se decia, que se habia ofrecido á D. Carlos una pension anual de cuatro millones de francos con tal que cediese sus pretensiones y se retirase á los E. U., en cuyo caso los oficiales que sirven á sus órdenes debian tomar su residencia en Francia, abonándoseles medio sueldo.—Esta noticia, sin embargo, se creia apocrífa.

El Conde de España que se evadió del territorio Frances para unirse á D. Carlos y tuvo que regresar despues, ha sido confinado á una fortaleza en Lila.

Ocurrieron algunas desavenencias entre las tropas auxiliares portuguesas, y los habitantes de algunos de los distritos de España por donde pasaron aquellas, con motivo de haber rehusado estos recibir las monedas portuguesas; pero se dice que estas diferencias no han sido de trascendencia.

El Ministerio Mendizabal habia presentado á las Cortes los nuevos proyectos de Ley sobre elecciones é imprenta.

FRANCIA.

La causa del asesino Fieschi ha empezado á publicarse. Resulta que sus cómplices son tres.

Por motivos que no se explican, el Gobierno Frances ha suspendido sus relaciones diplomáticas con Basilea, Canton de la Confederacion Suiza.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio del mismo año, y resoluciones de la superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.—

El habilitado D. José Maria Bonco comprueba legítamente, la distribucion de los 1,655 pesos 2 y medio reales que recibió de tesoreria para pago del presente mes de los empleados de la comisaria de marina y capitania del puerto, y en esta virtud puede V. E. prestar su aprobacion. Buenos Ayres Septiembre 25 de 1835.

Victorino Fuente.—Juan J. Urquiza.

Octubre 24 de 1835.

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Hay una rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO SR.—

La adjunta cuenta que presenta el Sr. General Gefe de la Guardia Argentina D. Mariano Benito Rolon de los 1 , 09 pesos 5 y medio reales que recibió de tesoreria el habilitado del cuerpo D. Fortunato Arámbulo, para pago de Septiembre último, está conforme en su distribucion con los documentos que la comprueban, y el sobrante de 13 pesos 3 reales del soldado Domingo Martinez, que falleció, queda introducido en la caja de depósitos, por lo que puede V. E. aprobar la precitada cuenta. Buenos Ayres Octubre 17 de 1835.

Victorino Fuente.—Juan J. Urquiza.

Octubre 24 de 1835.

Aprobada vuelva á la contaduría.

Hay una rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.—

La antecedente distribucion que presenta el Sr. General D Agustin de Pinedo de los 940 pesos recibidos de tesoreria para el rancho de la milicia al servicio en el mes de Septiembre último, está conformo con los documentos que la comprueban, y el sobrante de 63 pesos 6 reales, queda introducido en la caja de depósitos, por lo que puede V. E. aprobar la precedente cuenta. Buenos Ayres Octubre 16 de 1835.

Victorino Fuente.—Juan J. Urquiza.

Octubre 24 de 1835.

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Hay una rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.—

La distribucion de 3575 pesos 6 reales que presenta el gefe del regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Ayres, está arreglada y comprobada con los documentos que la acompaña; y como el sobrante del rancho, de 16 pesos 4 reales, segun el documento núm. 3 para el completo de los 3,592 pesos 2 reales, que recibió de tesoreria el habilitado, por el haber de Septiembre anterior, lo haya enterado en la caja de depósitos, puede V. E. prestar su aprobacion. Buenos Ayres Octubre 16 de 1835.

Victorino Fuente.—Juan J. Urquiza.

Octubre 24 de 1835.

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Hay una rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.—

La antecendente distribucion que presenta el Comisario cajero pagador de Policía de los 3,810 pesos 2½ reales que recibió de Tesorería para el pago de Septiembre último de los empleados de ciudad, está conforme con los documentos que la comprueban, por que aun cuando aparece un sobrante de 50 pesos y solo se devuelven 39 pesos 6 reales que quedan introducidos en la caja de depósitos, la diferencia de 10 pesos 2 reales consiste en que á la cuadrilla de empedradores abonó la Contaduría 1,120 pesos y en las listas que acompaña aparecen distribuidos 1,130 2 reales cuyo exeso resulta, de que no habiendo sido acreditados de cantidad alguna para rancho, se les abona bajo el visto bueno de D. Juan N. Terrero y decreto de pago del Gefe de Policia, á quien la Contaduría considera deberá haber sido autorizado por S. E. para proceder á tal abono. Bajo tal concepto, y el de que los 15 pesos que se dan como existentes en su poder del mes anterior, eran por la equivocacion al sentar en las listas al vigilante José Nis, dandolo pagado del mes por completo, sin embargo de haberle retenido los dias que no devengó; la Contaduría ningun reparo opone á la aprobacion de esta cuenta. Buenos Ayres, Octubre 15 de 183 .

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Octubre 24 de 835.

Aprobada: vuelva á la Contaduría, debiendo sacar copia del antecedente informe y de esta resolucion por el Ministerio de Hacienda, que pasará a de Gobierno, para que por este Departamento se transmita al Gefe de Policia previniendole lo que corresponde.

Hay una rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.—

La distribucion que presenta el habilitado de la comision Topográfica D. Nemesio Lopez, de los 1,699 pesos 4 reales que recibió de la Tesorería general, para el pago del haber en el presente mes, está comprobada con los documentos que se acompañan, y puede V. E. aprobarla. Buenos Ayres Septiembre 25 de 183 .

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Octubre 24 de 1835.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Hay una rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.—

La distribucion que presenta el habilitado de la inspeccion general de escuelas D. Luis Aldao de los 25 pesos 2 reales que recibió de la Tesoreria General para el pago de los empleados de la secretaria en el presente mes de la fecha, está conforme con los recibos que la comprueban, y puede V. E. prestar su aprobacion. Buenos Ayres, Septiembre 25 de 183 .

Victorino Fuentes.—Juan Jose Urquiza.

Octubre 24 de 1835.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Hay una rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.—

La cuenta que presenta el habilitado D. Juan Pedro Aldama de 4,410 pesos 2 reales recibidos de Tesorería para el pago de los empleados en ella, Contaduría y Comisaria en el presente mes, está suficientemente comprobada con los recibos que acompaña, y puede V. E. si lo tiene á bien prestar su aprobacion. Buenos Ayres, Septiembre 2 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Octubre, 24 de 835.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Hay una rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.—

El Habilitado del Ministerio de Hacienda D. José Maria Sagasta, recibió de la Tesorería 1,68 pesos 6 reales para el pago de los empleados en el presente mes, y estando conforme la distribucion con los recibos que adjunta puede V. E. aprobar la presente cuenta. Buenos Ayres, Septiembre 25 de 1835

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Octubre 24 de 1835.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Hay una Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.—

Puede V. E. siendo servido, aprobar esta distribucion de 2,442 pesos 1 real que presenta el habilitado D. Benedicto Maciel por igual suma recibida de tesoreria por el sueldo del presente mes de los empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores, en razon de que se halla legítimamente comprobada con los recibos que la acompañan. Buenos Ayres Septiembre 28 de 1835.

Victorino Fuente.—Juan J. Urquiza.

Octubre 24 de 1835.

Aprobada: vuelva à la contaduría.

Hay una rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.—

Esta distribucion de 390 pesos 7 reales, correspondientes al sueldo del corriente mes de los empleados en el archivo general, está conforme con lo recibido de tesoreria por el habilitado D. Benedicto Maciel, y comprobada con los tres recibos que la acompañan, y puede V. E. aprobarla. Buenos Ayres, Septiembre 28 de 1835.

Victorino Fuente.—Juan J. Urquiza.

Octubre 24 de 835.

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Hay una rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.—

Puede V. E. aprobar esta cuenta, porque está comprobada con los dos recibos que se adjuntan, y conforme con los 1,10 pesos que recibió de tesoreria D. Benedicto Maciel como habilitado para el pago del corriente mes al asesor general y escribano de Gobierno. Buenos Ayres Septiembre 28 de 1835.

Victorino Fuente.—Juan J. Urquiza.

Octubre 24 de 835

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Hay una rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO SR.—

El habilitado del Ministerio de Gobierno D. Benedicto Maciel presenta la cuenta de los 1669 pesos 2 reales que recibió de la Tesorería general para efectuar el pago á los empleados en dicho Ministerio por el presente mes, y estando comprobada con los recibos que se acompaña, no encuentra la Contaduría reparo que oponer, y puede V. E. siendo servido, aprobarla. Buenos Aires, Septiembre 28 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Octubre 24 de 1835.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Hay una Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.—

Riendo V. E. servido puede aprobar esta distribucion, porque está arreglada a los 1,24 pesos 5 reales que recibió de Tesoreria el habilitado D. Marcos Prudant para pago del mes de Septiembre próximo pasado á los empleados de la administracion general de correos, y conforme con los documentos que la comprueban. Buenos Aires Octubre 2 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Octubre 24 de 835.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Hay un Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.—

Estando conforme la antecedente distribucion, con los documentos que la comprueban, como tambien con los 3,966 pesos 1 real que recibió de la Tesorería el habilitado de la Universidad y Tribunal de medicina D. José María Reybaud para pago de empleados en el presente mes, puede V. E. aprobar la presente cuenta. Buenos Aires Septiembre 29 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Octubre 24 de 1835.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Hay una Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Continuará.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, FEBRERO 27 DE 1836.

VIVA LA FEDERACION

—

Hay ciertos crímenes que se reproducen raras veces en las sociedades, por que su misma enormidad y carácter feroz pugnan con ese sentimiento de humanidad que jamas se estingue totalmente aun en los corazones mas criminales. Pero tal es la desgracia de la condicion humana que ellos aparecen de tiempo en tiempo como sangrientos meteoros que difunden la consternacion en las naciones; por que son efectos de una depravacion atroz, que hollando todos los prestigios legales, evadiendose del limite de los delitos ordinarios presenta el tetrico cuadro de una maldad sin freno y tal vez sin igual en el triste recuerdo de los grandes crímenes que han afligido á los pueblos. Tal sucede en el caso de la mortandad perpetrada en Barranca-Yaco el dia 16 de Febrero de 1835. Este crímen de sangre, este acto de una fria barbarie, es horrendo por su naturaleza y circunstancias. De una parte la degradacion de la autoridad, el abuso de la fuerza pública, la vileza, la traicion y la ferocidad; de la otra, un guerrero ilustre de la libertad y de la federacion argentina, Representante de un Gobierno amigo en una mision de paz, y un literato patriota y distinguido con una comitiva pacifica, vil é inhumanamente asesinados; ¡ cuantos y enormes crímenes en ese sangriento y bárbaro atentado! Asi es que luego de perpetrado en un dia aciago para los Argentinos, y apenas se trascendió con una asombrosa rapidez su origen, naturaleza, circunstancias, autores y egecutores, se sintió tambien el pronunciamiento mas enérgico y decisivo. Los Gobiernos alzaron su voz; los pueblos demostraron su indignacion; todos unánimemente designaron á los desapiadados verdugos y pidieron su castigo condigno, ejemplar, adecuado á un crímen inaudito. Nuestro Gobierno, particularmente ofendido, é interesado como el que mas en que la justicia y honor nacional no sufriesen mengua alguna, procedió con tino, con decision y energia. La voz tremenda, la voz omnipotente de la ley y de la opinion pública aterró á los feroces asesinos de Barranca-Yaco; y perseguidos en el territorio que habian escandalizado con su maldad sin igual, pesquizados en toda la estension de las Provincias Confederadas cayeron sucesivamente bajo la accion de la justicia; se les aprisionó; se les designó Juez por los pueblos de la Confederacion se les formó causa; y la Ciudad de Buenos Ayres ha visto venir desde luengas distancias á los infames malhechores y tener entrada en esta carcel pública; mediante el decidido empeño de todos los Gobiernos Confederados para que tan feroz atentado sea castigado ejemplarmente por la justicia nacional. Despues de esto y despues de las disposiciones previas correspondientes, el proceso se ha iniciado y seguido con constancia. El importante extracto del que hemos públicado demuestra que, apesar del cúmulo inmenso de autos, documentos y demas incidencias en el particular, la causa sigue con admirable celeridad, si se atiende á las grandes tareas que de suyo demanda. To lo comprueba el celo con q' se ha procedido para hacer efectivo el escarmiento de los criminales; y dejar satisfecha la justicia y la vindicta pública. tanta mas recomendable es esto cuanto q' en la represion de los crímenes atreces es donde debe principalmente ejercerse todo el vigor de las leyes, todo el prestigio de los Gobiernos legales, y todo el celo de los magistrados; para que la solemnidad de los procedimientos judiciales y la proporcion de la pena á tamaño atentado, produzcan un ejemplo saludable que sirva de antemural al desenfreno de los malvados y de preservativo de los principios fundamentales y conservadores de las sociedades políticas. Hoy vemos, pues, el resultado de la accion legal de los Gobiernos, desplegada á este respecto; y mediante el tiempo indispensable para la conclusion de los trámites que restan aun, veremos tambien á los asesinos de Barranca-Yaco sentir la pena correspondiente á su enorme maldad.

—

CORRESPONDENCIA.

FEDERACION O MUERTE

Vivan los Federales mueran los unitarios.

Hacienda de los Tronquitos,
Febrero 18 de 1836.
Año 27 de la Lib., 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.

Sr. E. de la G. M.

Muy señor mio: ausente de mi establecimiento por hallarme recaudando la Contribucion directa en la Campaña del Sud de nuestra Provincia, no pude asistir los dias designados para que este partido de San Vicente espresase su voto libre y espontaneo sobre su conformidad con la Ley de 7 de Marzo del año pasado de 1835, por la que la H. S. de RR. nombró Gobernador y Capitan General de la Provincia por el termino de 5 años con toda la suma del Poder Público á la benemérita y muy ilustre persona de nuestro ínclito Restaurador de las Leyes, el Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas; y queriendo dar un testimonio público de mi aquiescencia sobre esa memorable ley á la que yo como todos los buenos Federales, amantes de la prosperidad de nuestro pais, y del sosiego y restablecimiento de la República vemos el principio de nuestra felicidad, y el porvenir venturoso de una paz perpetua; he resuelto que Vd. se sirva dar un lugar en su apreciable periódico á este voto libre y espontaneo mio por el que declaro, *que estoy conforme en todas sus partes con la espresada ley de 7 de Marzo;* en esto, no hago mas, que cumplir con un justo deber, y pagar una deuda que todos debemos satisfacer, pues me honro en que mi nombre se registre entre el de tantos miliares de ciudadanos, que con anticipacion ya le han verificado: en esta virtud suplico á Vd. se sirva publicar en su Diario esta declaracion de su afectísimo servidor.

Rosendo Pareja.

VARIEDADES,

EL UNITARIO.

Federales atencion
Y mirad un fiel retrato
De un unitario que es
Tan pedante como fatuo.

Mirábase un unitario
Al espejo de mañana
Y engreido con su figura
De esta manera esclamaba:
Soy el joven mas dichoso,
Pues la fortuna me alaga,
Para disfrutar del mundo
Lo que me gusta y agrada.
Si alguna niña me mira
Se queda de mí prendada
Tan solo con observar
Mi personita agraciada.
Si por divertir el tiempo
Me dedico á visitarlas
Locas se vuelven por mí
Y quedan enamoradas,
Pues mi elegante figura
Y dulcísimas palabras
Son flechas que les penetran
Sus corazones y almas.
Comodidades me sobran,
Gasto sin regla la plata,
Porque el crédito me suple
A toda la que me falta.
Si algun acreedor me cobra
Como suele de mañana
Le digo vuelva á la una
Que será cuando la paga,
Mas al punto me perfumo
Me aplico bien la corbata
Y mas lindo que un Adonis
Salgo á pegar otra trampa,
Pues como soy caballero
Por delante y por la espalda
Al momento hallo recursos
En el dueño de una estancia
Y en esto no hay riesgo alguno,
Pues la leccion esta dada
Es decir en un apuro
Que la casa está quebrada,
De modo que es un halazgo
Ser de la gente ilustrada,
Porque en la plebe son robos
Lo que en nosotros desgracias:
Despues de dar estos pasos
Vuelvo gustoso á mi casa
Donde espero á mi acreedor
Con magestad y arrogancia;
Viene y le doy su dinero
Con un aire de confianza
Que cualesquiera creerá
Soy sugeto de importancia
Y que el dinero lo tengo
A rodo bajo la cama,
Mientras todo se lo debo
A mis arbitrios y trazas.
Tambien la doy de instruido
Y para esto en una sala
Tengo un estante de libros
Con las pastas bien doradas,
Jamas los abro porque
Para mí es cosa cansada
Perder el tiempo y paciencia
En lo que no entiendo nada
Mas sin embargo disputo
Alboroto y doy patadas
Dandola de hombre de letras
Porque las tengo guardadas.
En las funciones de Teatro
Jamas oigo una jornada
Pues el tiempo ya lo paso
En reparar en las damas
Por ver si se fija alguna
En mis patillas cerradas,
Que es el distintivo cierto
De nuestra sangre preclara.
Jamas á paseo salgo
De federal en compañia
Pues si me saludan vuelvo
Para otro lado la cara.
Si algun sabio me visita
Y su elocuencia me es grata
Pregunto si es unitario
Y sino nada me agrada,
Porque es imposible se halle
Talentos en la canalla
Que solo están destinados
Para nuestra sangre hidalga,
A mas de que es cosa cierta
Que hay una larga distancia
De los talentos de nobles
A los de la gente baja.
Aquí acabó su discurso
Este jóven ó fantasma
Y su criado que lo oia
Le dirigió estas palabras—

No hay duda que sois feliz
Si esta vida no se acaba
Y si á la carcel un dia
Por holgazan no te mandan
Que es lo que espero suceda
Si no cambias en tu marcha
Y le prestas obediencia
Al Gobierno que hoy nos manda.

Especies Metalicas.

ONZAS de Oro Españolas	124 á 124 4
Patrias	121 4 á 121
PESOS Españoles	7 6
Patrios	7 3½
PATACONES	7 6
MACUQUINO, de cordon	7 2
cortada	6 7
FONDOS PUBLICOS del 6 pct.	65
ACCIONES DEL BANCO	180 á 185
CAMBIO sobre Inglaterra	6½ peniques.
Francia	á 73½ cent.
Estados Unidos	7½ por peso.
Rio Janeiro	365 reis por peso.
Montevideo	87 4½ patacon.

Movimiento de la Poblacion.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 26.

D. José M. Anguita, 1 peon á la B. O.
Teófilo Duportail á Montevideo.
Juan T. Isasi, 3 hijos, 1 sirviente y 3 peones á Corrientes.
Juan J. Medilaharsu á Tucuman.
Segundo Beloya á Salta.
Ildefonso Navarro, 1 sobrinito á Tucuman.
Manuel M. Barbosa á la B. O.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO DESDE EL 24 HASTA EL 26.

Parroquia de San Nicolas.
Da. Margarita Moreno, 45 años.
Ventura Molina, párvulo pardo.
Parroquia de la Piedad.
Simona Auge, párvula.
Un párvulo arrojado.
Da. Petrona Escarrion, 35 años.
Parroquia de Monserrat.
Da. Petrona Toledo, 52 años.
Da. Maria de la Cruz Larreldia, 75 años.
Parroquia del Socorro.
Simon Lague, 35 años moreno.
Parroquia de la Concepcion.
Francisca Solano Alfunsini, 6 años china.
Parroquia de San Telmo.
Da. Petrona Monson, 45 años.
Blas Aule, párvulo liberto.
Parroquia de Balvaneda.
Juliana Rodriguez, párvula liberta.
Domingo Ontiverio, 5 años.
Parroquia de San Ignacio.
Nicanora B. Rosquellas, 1 año.
Hospital General de Hombres.
José Castro, 70 años.
Mariano Crespo, 51 años.
Francisco Alba, 50 años.
Isidro Alarcon, 4 años.
Hospital General de Mugeres.
Bibiana Ferreira, 38 años.

Despachos de Aduana.

Dias 25 y 26.

Briscoe, Twyford y Ca. Catedral 74.
1 barrica cencerros y campanillas, 8 idem alcayatas, 4 bocois cafeteras de laton, 1 barrica argollas de metal, 2 id visagras, surtidas.
á M'Crackan y Jamieson, Catedral 78.
1 barrica cucharas estañadas
á D. Francisco Berdier, Reconquista 36.
12 rollos tabaco
á Zimmermann, Frazier y Ca, Belg. 66.
1820 tablas de pino, 117 ladrillos, 3 cajones papel de cartas, 3 id. rexoxes de sobremesa, 1 id. zapatos de tafilete, 2 id. botas, 1 id. zapatos para niños.
á Plowes y Atkinson, Florida 79.
1 canas os loza.
á Lavelle y Mahome, Reconquista 63.
5 canastos loza, 3 bocoyes id.
á Diego Duncet, Perú, 20.
cajon hilo de carretel.
á Dickson y Ca., Reconquista 20.
2 cajones paño 1 id. de seda.
á Davison, Miller, y Ca. Reconquista 33
241 tablas de pino.
á D. Juan Bobie.
97 cuñetes anchoas, 4 cuarterolos aceite 3 cajones quesos.
á Amadeo y Caprile, Paz 58
10 cajones azar', 1 id. esencia de anis, 1 id. hongos, 2 id. salchichones, 1 id. quesos, 3 cajones sombreros de paja de Italia, 10 morteros mármol, 3 cajones peines batidores, 50 id. naipes, 1 id. felpa negra, 1 pieza lienzo lino.
á Rennie, Macfarlane y Ca, Potosí 63.
1 cajon muselinas, 1 fardo lienzo.
á D. Juan Best y hermanos, Plata 63.
1 barrica cuchillos de pan, 1 id. vino embotellado.
á Nicholson, Green y Ca. Universidad, 70.
1 cajon canela fina, 1 barrica trompos.
á D. Cristoval Brest, Maypú 10.
1 fardos papel blanco y rosado de marquillá.
á Brownell, Stegman y Ca., Belgrano 97.
66 fardos lienzos, 7 fardos franelas, 1 id. bayetones, 1 cajon puntillas de cacage, 1 fardo género para alfombras, 2 id. paños regalares.
á Rodger, Breed y Ca, Plata 63.
1008 tablas de pino.
á D. Tomas Rousse, Cangallo 97½.
34 petacones tabaco del Paraguay.
á D. José V. , Plata 12.
1 barrica quesos, 5 cajoness agenjo, 5 id. kinthwaser.

Buques que llevan Balija

PARA NUEVA-YORK—Fragata americana Hewes, el 2 de Marzo á las 10.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin sardo *Artemisa,* de Montevideo el 24 del corriente, consignado á Horne y Alzogaray, en lastre.

—

SALIDAS.

Bergantin ingles *Agnes,* para la Ensenada.
Bergantin goleta ingles *Patriot,* con destino á Quebec.
Bergantin brasilero *Rufino,* con destino á Parnaguá, en lastre.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Chalupa *Fortunata,* patron Juan Lopez, de las Vacas

FRUTOS DEL PAIS

INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

Dia 26.

A la órden, 15 quintales carne salada, 12 carradas carbon.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 24.

Bergantin hamburgues *Eleonora Sofia* de Hamburgo el 11 de Diciembre.

AVISOS NUEVOS.

Se necesita

Una casa con 8 á 10 viviendas, y que tenga fondo.—En esta imprenta darán razon del que la necesita.

f 24 ns

¡VIVAN Los Federales, *MUERAN* *Los Unitarios!*

Habiéndose recibido el dinero correspondiente al presente mes, todos los Señores juvilados ocurrirán á recibir su haber correspondiente en el término de diez dias; pues este es el destinado por el Superior Gobierno para efectuar el pago.

f 27 MONTEAGUDO.

Aviso.

HABIENDOSE desaparecido en una de las noches de diversion de la casa del que subscribe un par de cuchillos y tenedores para postre, hoja de platina y cabo de cachemacas, siendo este uno la mitad y la otra labrado en medias cañas. Tienen una marca en medio del cabo con las iniciales F. C., adornada con muchos puntitos, y en la hoja tres marcas del fabricante como unos sellos. La persona que dé noticia se le abonará por ellos su valor, pues siendo agenos y no hallando donde comprar iguales para devolver á su dueño, que dará la persona que los entregue garantida con la oferta de no averiguarle de donde los hubo, y á efecto de cumplir con esta oferta lo firmo.

f 27 3c HUERGO.

Se vende

Un negro recien venido de las provincias del interior, excelente peon de campo, y hombre de bien. Ocúrrase á la casa No. 109 calle de Cangallo. f 27 3*

Se alquilan

En la calle de Cuyo, bajo los números 38 y 40, dos casitas que tienen cada una de ellas tres piezas, fuera de la cocina y lugar. Tambien se alquila la cochera que está contigua al No. 40. Las personas que se interesen pueden verse con su propietario que vive calle de la Paz No. 106.

f 27 3c

Se necesita

EN la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 7, un oficial impresor litográfico para la escritura, ó un mozo inteligente que quiera dedicarse á este arte.

Se necesita tambien en dicha casa un hombre de toda confianza para el manejo de una tienda.

f 27 tfs

¡ VIVA LA FEDERACION !

—

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se avisa al público, para que todas las personas que tuviesen bienes, cantidades, especies ó acciones á favor del prófugo D. Basilio Acosta, hagan manifestacion de ellas en la oficina del cargo del que subscribe, dentro de veinte dias á los habitantes de esta capital, y de un mes á los de la campaña; bajo apercibimiento de que pasado dichos plazos, se procederá segun las circunstancias del caso de ocultacion conforme á lo prevenido por derecho. Buenos Aires, Febrero 26 de 1836.

f 27 JUAN PABLO IZARRUALDE,
Escribano público.

Notice.

JOHN WHITAKER most respectfully informs his friends and the public generally, that he has removed his Pump and cast sheet lead Manufactory, from No. 7, calle de la Alameda to No 65, calle del 25 de Mayo.

f 27 15.

Aviso

JUAN WHITAKER tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha trasladado su plomeria y fábrica de bombas, de la calle de la Alameda No. 70, á la calle del 25 de Mayo No 65.

f 27 15c

Aviso Interesante.

Se cambia una casa grande por una chacra ó quinta productiva, ó se toma a medias cualquiera de los dos establecimientos.

Se necesita una muger para conchavar para el servicio de una casa de muy poca familia. Calle de Europa núm. 142 darán razon.

1p

Se alquila

Una hermosa casa con la suficiente comodidad para una grande familia, situada a la inmediacion de la Plaza de la Victoria, calle de este nombre No. 148. Ocúrrase al efecto á la casa calle de la Universidad No. 22.

f 23 6pd

Acaba de Publicarse Y SE HALLA DE VENTA EN ESTA IMPRENTA—

EL

Vocabulario español é INGLES.

CON motivo de los muchos y crasos errores de la edicion de este librito impreso en el año pp de 1834, y siendo muy esencial que una obra elemental sea lo mas correcta que se pueda, para que los niños no se resientan en sus estudios de los errores, ya de la mala ortografia y ya tambien de la mala version de las frases; se han resuelto los empresarios á publicar una nueva edicion que no padezca de estas imperfecciones.

Es escusado hacer comentario alguno á favor de una obrita tan recomendable por sí.

VIVA LA FEDERACION !

—

HABILITACION GENERAL DE ESCUELAS DE NIÑOS.

EL habilitado que subscribe hace saber á todas las las personas que tienen que haber en el Departamento de Escuelas, se pasen por él á percibir su correspondiente pago, que se ha empezado á hacer desde el dia 19 del presente mes de Febrero, perteneciente al mismo mes.

LUIS ALDAO.

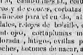

REMATES.

Por Tomas Gowland.

En el corralon de maderas del Sr. Black en la calle nueva de Santo Domingo—

El Lunes 9 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por conclusion de cuentas, 6 carros nuevos para el tráfico.

Asimismo un carro largo de cola para pipas, y algunos ejes de fierro de patente.

POR EL MISMO.

Interesante de Merceria.

Calle de la Reconquista núm 107.

El martes 1 de Marzo a las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca los siguientes artículos.

Cadenas para relojes de varias clases, sortijas y alfileres, de pecho id., lapiceras y escarbadientes de plata, cartones con navajas, pistolas, lapiceras y varias otras piezas de mucho gusto, navajas, candeleros de platina, espabiladeras de plata, plateadas, puñales &c. &c. Como 10 docenas cuellos de hilo, camisolines id., corbatines de seda negros y de colores, corbatas de varias clases, pañuelos para el cuello, alfileres, tijeras, dedales, relojes de bolsillo, de varias clases, anteojos, cortaplumas muy finas, cuentas doradas, latigos, evillas para sombrero, broches, botones de nacar, agujas, carteras, cajas de rapé, crema para botas, espejos de marco de palo, surtido de perfumeria y otra porcion de menudencias que no se detallan por ser muy estensas y que estarán presentes á la hora de remate.

—

Por J. J. Arriola.

Perú núm. 21

De Muebles.

El martes 1. de Marzo á las 11 en punto de la mañana en los altos núm. 78 calle de Cangallo, frente al Café de Catalanes, por tener que desocuparlos completamente, se rematará precisamente á la mejor postura lo siguiente: 2 comodas de caoba con sus tocadores correspondientes, 1 cama ó marquesa con pabellon francesa de caoba, 1 costurero de id., sillas asiento de esterilla y de madera americanas, 1 organo de elemento con 32 sonatas selectas, 1 relox de pendula, 2 mesitas de color caoba, 2 id. de id. &c. cuadros grandes al oleo que representan el sacrificio de Noé, la Europa y un paisage, 2 id. grabados iluminados de las bodas de Caná y la cena de los Apostoles, otro id. batalla de Austerlitz, 3 id. de flores y otros cuadros de pinturas, 1 caja de pintura fina, estuche pequeño de cirujano guarnecido de plata, 1 hermoso cuadro dorado como para poner retratos, 1 instrumento para copiar planos, 1 silla de montar para hombre, 1 id. para muger, tinas de baño grande y chica de laton, 1 servicio completo de loza azul para mesa, juego de café id, alguna cristaleria y útiles de cocina, 2 canastillas de frutas de cera y sus fanales correspondientes, 1 guarda fuego con tenazas para estufa, un ejemplar de la obra titulada tableau de la Revolucion Francesa con 200 laminas, 1 Atlas de Lesage en castellano, varios objetos de historia natural, 1 mapa de España, y varios planos de la Coruña, Montevideo, Buenos Aires, Mégico, Londres &c. 1 guitarra gaditana muy buena, 1 baul grande de suela, y varios otros artículos que se manifestarán al tiempo de la venta, igualmente 2 caballos matros.

1 hermoso piano de jacarandá nuevo flamante de voces elegantes y que aun no se ha hecho uso desde que vino de Londres.

PARA

El Havre de Gracia.

El herm so y de primera marcha bergantin frances PHILADELPHIE, debiendo ll gar muy pronto de Montevid o, saldrá para dicho destino bajo el mando de su capitan Maressal de Marsilly, en los prim eros dias de Marzo próximo.

Este buque tiene ya contratada parte de su carga. Admite todavía pasageros y flete. Las personas que gusten contratar una u otra cosa, pueden ocurrir á casa de sus consignatarios

GUERIN, SERIS Y CA.
f3 tfs No. 109, calle de Potosí.

Para Liverpool.
Pasageros solamente.

El nuevo muy velero forrado y clavado en cobre ber antin inglés FAVOURITE, (A 1) su capitan J. D. Criste, actualmente cargando en el puerto de Montevideo, tiene toda su carga contratada y lista, y debe salir para el d stino indicado del 12 al 5 de Febrero, si el tiempo lo permite: tiene muy buenas comodidades para pasageros, á los que se les asegura un excelente trato. Para tratar ocúrrase en Montevideo á D. Juan José Ruiz su consignatario, y en esta á

JUAN P. GESTAL,
f3 8c calle de la Victoria No. 159.

Para Burdeos.

La hermosa y muy velora Barca francesa "CLEMENCE," su capitan Jaureguiberry, actualmente cargando en Montevideo; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y saldrá para dicho destino en los prim eros dias de Abril. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage, (para lo cual tiene excelentes comod dades) pueden ocurrir á tratar en Montevideo con sus consignatarios Guerin, Reboul y Ca., y en esta, con

GUERIN, SERIS Y CA.,
f20 tfs Calle de Potosí, No. 109.

PARA

Rio Janeiro.

El fuerte y de primera marcha Bergantin sar o HIPOCRITA, de porte de 230 ton ladas, su capitan Conessa, admitirá carga y pasageros á precios comodos, y saldrá inmediatamente. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Señores Saenz de Zumaran y Tressera ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
f22 Calle de la Paz No. 51.

For Liverpool.

THE very fast sailing A. 1 Bristrih built Brig "SULTANA" Burthen 18 tons per register, Joseph B. Rogers master, has engaged, and ready to go on board, a larged proportion of her cargo, & being a *very small carrier*, will have immediate despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to the consignee

ALFRED BARBER,
No. 13 calle de la Florida,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

PARA

El Havre de Gracia.

El Bergantin frances CORREO DE GUATEMALA saldrá para dicho destino el 15 de Marzo próximo.—Para tratar ocurrase á C. Brest, calle de Maypú No. 12 en Buenos Aires, ó al Sr Perain, en Montevideo, e29 tfc

---

PARA VALPARAISO.

La muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre fragata sueca
GUSTAVA
de 310 toneladas, su capitan D. Juan Riedell,

Saldrá para d cho destino el dia . de Marzo (permitiéndoselo el tiempo) y admite flete y pasageros, teniendo ya contratada la una parte de su cargamento, y ofreciendo á los pasageros que quieran trasladarse á Chile, una oportunidad excelente, por ser sus comodidades de las mas espaciosas

Para tratar véase á sus consignatarios los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
tfc calle de la Paz No. 51.

Para Genova
En derechura.

Saldrá precisamente el 15 de Febrero próximo venidero, el muy superior bergantin sardo ANNA, su capitan Antonio Russo; pu de admitir á flete 25 toneladas mas y algunos pasageros (para los que tiene las mejores comodidades) á precios acomodados, viéndose con tiempo con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
e26 1mc Calle de la Paz No. 58.

Se Fleta
O se contrata para cualquier puerto del GLOBO.

La hermosa, muy velera y de primera clase FRAGATA SUECA JOHANNA, de porte de 330 toneladas, su capitan Dahlstram. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores Marítimos de No.
f22 Calle de la Paz No. 51.

PARA

Cadiz y Málaga.

La hermosa y muy velera forrada y clavada en cobre polacra sarda THETIS, de porte de 230 toneladas, su capitan D. Angel Pierangioli; tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento, y admite flete para el restante, cómo igualmente pasageros para los que tiene muy buenas comodidades.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Saenz de Zumaran y Tressera, ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.
Calle de la Paz No. 51.

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. new, British built Brig
"THOMAS L ECH,"
188 tons Register, JOSEPH COULL, Master

Has already engaged upwards of one half of her cargo and will have immediate despatch. For freight of the remainder, or passage, having superior accomodations, apply to the consignees Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to

HORNE & ALSOGARRY,
Licenced Ship Brokers,
f3 No. 51, calle de la Paz.

Pasage for New-York.

The Ship BRUTUS, captain Joseph Adams, will sail for the above port on or before the 20th of March next, and can accommodate three or four passengers by applying to
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
feb. 17—tfs.

Pasage para Nueva-York.

La fragata Americana BRUTUS, su capitan José Adams, saldrá para dicho destino por el 20 del próximo mes, y puede acomodar como tres ó cuatro pasageros ocurriendo á ZIMMERMAN, FRAZIER y Ca. No. 66 calle de Belgrano feb. 17—tfs

---

For Liverpool
DIRECT

The *very superior, fast sailing*, A. I. British built Barque
ARGENTINA
246 tons per Register
STEPHEN WRIGHT KELSO, Commander

Has already engaged threefourths of her cargo and will have *immediate despatch.*

The ARGENTINA was built at Liverpool only One year since of the very best materials and intended for *this trade exclusively* - Her very *superior accommodations*, having fine airy berths, offer a conveyance for passengers in every respect equal to that of his Majesty's Packets.

For further particulars apply to the consignees Mess. Parlane, Macalister & Co., to Capt. Kelso at Beech's Hotel,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
d7 tfs No. 51 calle de la Paz

Se vende

Una lancha propia para traer fruta: para tratar pueden ocurrir frente á la Aduana, en el almacen de D. Pedro Mom.
e20 tfc

Se Vende

Y en caso de no verificarse la venta dentro de 10 dias de esta fecha, *se rematará* en el mismo pueblo de Lobos al que mas dé una famosa casa [para toda clase de negocio de la ciudad ó campaña] situada en la misma plaza, con esquina y otra pieza para tienda de géneros en seguida y con comunicacion, y dos piezas mas, una frente de otra q' forman cuadro, con un corredor al frente de 8 varas de largo y 2¼ de ancho, un granero de nueve varas de largo y 6 de ancho un pozo de balde perfectamente trabajado, y todo el edificio hecho á todo costo. El terreno se compone de 50 y tantas varas de frente é igual fondo, con mas de 35 0 árboles de varias clases, y sembrado de verdeo. La casa y los efectos de negocio que existen en ella se darán un 30 por ciento menos de su valor, advirtiendo que no se vende porque no costée el negocio (como se podrá pr bar) sino por motivos particulares que tiene el dueño para no poderla atender. En caso de haber comprador se hará aun mayor rebaja de lo que se indica arriba. Para tratar ocúrrase a la calle de la Plata número 337.
f.25 6pdI

Colegio Argentino!

ACEN algunos dias que tuve el honor de anunciar á este respetable público la apertura del establecimiento indicado anteriormente, en el cual me propongo enseñar á leer, escribir, las cuatro primeras reglas de la Aritmética, Gramática Española, Latina y Frances; y sin embargo de llevar un precio sumamente moderado, no tengo la felicidad de contar con un número de alumnos que me proporcione la menor ventaja para continuar con dicho establecimiento: tambien se advierte que los alumnos tendrán ocho horas de clase diarias á fin de adelantarlos lo mas posible; á mas, una de mis principales atenciones será instruirlos en la Doctrina Cristiana de nuestra Santa Religion.

Los Señores que gusten tratar pueden ocurrir á la calle de la Plata No. 214, donde se encontrará con quien tratar, desde las 6 hasta las 2 de la tarde. f 25 3p

---

Aviso.

SE vende un piano cuadrilongo de Clemente que costó 3500 pesos, y se dá por el ínfimo precio de 1300; las personas que se interesen por él, pueden ocurrir á la calle de Cuyo núm. 29 en donde podrán verlo y tratar su compra. f.2 3s

---

¡VIVA LA FEDERACION!

DE órden superior se sacan nuevamente para el primero del entrante mes y á las puertas de esta colecturía dos casas de la propiedad del Estado, sita la una en la calle de Belgrano num. 290 y 292, y la otra en la calle de Lima num. 127, tazada la primera en la cantidad 6800 pesos y la segunda en 1800 pesos, advirtiendo que las posturas se harán separadamente á cada una de las dos casas, y se verificará el remate en quien mas dé á dinero de contado. Buenos Ayres, Febrero 24 de 1836.

Francisco Maria Ramiro.

Libreria No. 30

CALLE de la Catedral frente á la dicha Iglesia se encuentran luciferos reales ó el nuevo metodo de sacar fuego, obleas coloradas en cajitas por docenas, papel rosado para cartas, igualmente amarillo, verde, celeste, &c. papel jaspeado de varias y hermosas pintas, papel rosado, verde, amarillo &c., de un solo color y de varias clases, resmas de papel grandes ingles para cuentas &c., papel ingles de oficio, id. para cartas, papel del banco ó papel delgado para el correo; mariposas sin mecha, pizarras de piedra con marco para escuelas, gramaticas inglesas, la Volkameria ó Aguinaldo para el año 1835 á 3 pesos el ejemplar, juego de asientos de fuentes, libros en blanco de varios tamaños, telescopios ó anteojos de larga vista superiores, plumeros de colores, cuadernos de papel rayado para letra bastardilla.
f 10 1mp

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 109 hay de venta los artículos siguientes—
Vino de Champaña
Vino de Burdeos superior en medias pipas y en cajones
Abanicos
Tafiletes de varios colores
Espejos alemanes de varias formas y medidas
Bordonas de guitarra &c. &c. dI8 tfs

Aviso interesante

A LOS albañiles y dueños de edificios: en la calle de la Florida num. 6, se vende polvo de ladrillo de superior calidad y sin mezcla ninguna á 4 pesos 4 reales fanega, puesto en casa del comprador y el que quiera mandarlo buscar se le dará á 4 pesos. Los señores que gusten comprar pueden ocurrir á dicha casa que serán servidos con proligidad. e26 1mc

---

SISTEMA

Anti-angular de escribir para la fácil adquisicion de un carácter franco, espedito, elegante y adaptado, en sus modificaciones, á todos los usos de la vida privada, al hombre de negocios, al estudiante y á las señoras.

Mr. Bristow
[DE LÓNDRES.]

Asegura de un modo tan positivo como inequívoco á todas las personas cuyo carácter de letra sea acaso imperfecto, que por el expresado sistema comunica

EN QUINCE LECCIONES FACILES

A las señoras un método rápido y de moda verdaderamente elegante y delicado y muy propio para el bello sexo; y á los caballeros el mas acomodado para escribir á un tiempo con soltura y esp dicion, facilitando tanto á los comerciantes como á los dependientes de las casas de giro el medio de desempeñar con prontitud y elegancia las operaciones mecánicas de un escritorio, así en la correspondencia mercantil, como en el manejo de libros; sin que sea impedimento en cualquiera clase de personas el que por largo tiempo hayan estado acostumbrados á una forma de letra mal trazada, ilegible ó imperfecta.

Las señoras y caballeros que hayan juzgado casi impracticable mejorar su carácter de letra, pueden estar seguros de que muy en breve adquirirán la pureza y hermura del citado metodo con solo aprovechar la ocasion favorable que ahora se presenta. Mr Bristow se compromete y responde del resultado. Su sistema *tendrá buen efecto* en persona de *cualquiera edad* en el corto espacio, pero muy interesante, de solas *quince lecciones*.

Pasará á darlas á las casas de las señoras y familia.

Durante el dia recibe Mr. Bristow en cualquiera hora a los señores que gusten pasar á su casa morada en la calle de Potosí núm. 97 donde manifiesta muestras que darán idea de los muchos y extraordinarios aprovechamientos que ha producido su sistema. f24 1mc

---

¡VIVA LA FEDERACION!

POR auto acordado de la Exma. Cámara de 22 del corriente se ha mandado que mediante á estar servidas las dos relatorias de este Tribunal interinamente y á deberse sacar por oposicion, para que sean servidas en propiedad, conforme á la ley, se citen y emplazen a los abogados que por este medio quieran optar á dichas plazas, dentro del término de quince dias. En su consecuencia se publica el presente para que hagan su oposicion á ellas los que deseen obtenerlas, acreditando las calidades necesarias. Buenos Aires, Febrero 25 de 1836.

CALLEJA.

Se Alquilan

Cuatro casas, la una calle de Lima No. 19, tiene ocho viviendas, cuatro patios y algibe.

Otra, calle de Potosí No. 170 en la vereda de la iglesia de San Juan para el campo; tiene 14 viviendas, y tambien algibe.

Otra, calle de la Piedad No. 13; tiene 14 viviendas y algibe.

Otra, calle de las Piedras No. 254, de la iglesia de San Juan 6 cuadras; tiene 8 viviendas grandes y cómodas.

Ocúrrase para tratar á la calle de la Reconquista No. 77. f26

Se vende

Una criada de todo servicio en la cantidad $300 plata; en la calle de la Esmeralda frente al No. 42.
f26 tfs

¡VIVA LA FEDERACION!

CORREOS.
Aviso á los Maestros de Postas.

VERIFICADO por el Erario el pago de sus servicios respectivos á los dos semestres de año del 1834, ocurran para ser satisfechos á la Administracion General dentro de cuarenta dias prefijos desde el de la fecha, pasados los cuales, la suma no distribuida ha de devolverse á la Tesorería General con arreglo á superior determinacion Buenos Aires, Enero 13 de 1835.
JUAN MANUEL DE LUCA.

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

UN jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin Il demeure rue de Cangallo No 130 ou au Bureau de ce journal, où l'on dourra s'addresser á toute heure de la journée.

Interesante.

SE vende un establecimiento productivo y de recreo situado en el pueblo de los Quilmes propio para una persona que quiera emplear bien su corto capital. Tiene 6 habitaciones dos de azotea y cuatro con techo de paja. Todo bien concluido, buenas puertas y dos ventanas de reja, una cocina de azotea con un horno grande para pan, 2 palomares, un horno para quemar ladrillo que carga como 14 mil adoves, una cochera de material techo de paja, un coche fuerte y bueno, seis caballos, un jardincito de plantas y flores, un monte de duraznos, otro chico de membrillos, guindos, higueras y otros árboles de provecho, un pozo de balde grande y su pileta, un pisadero de material y un corral de ladrillo. El terreno se compone de una cuadra para cada frente, todo zanjeado y cercado de álamos y sauces. La situacion es belísima: se admitirá en cambio una casita en esta ó bien ganado vacuno ó lanar. El que se interese ocurra al martillo de J. Perez y Ca., num. 32 calle de la Reconquista. f13 15s

---

¡Viva la Federacion!
Administracion de Sellos.

APROXIMANDOSE el plazo que la ley señala, para que los que tengan que sacar Patentes lo hagan hasta fin de Marzo, se previene particularmente á los de la Ciudad, para que vayan concurriendo por ellas.
febrero 12.

Se vende

LA casa num. 200, edificada en cerca de tres cuartos de tierra, frente al Norte, calle de Europa, y como cincuenta varas de fondo, con un famoso patio, sala á la calle, y seis piezas mas inclusa la cocina, todas en buen estado y de azotea; un hermoso corralon con su galpon de teja y porton á la calle, pozo de balde, algunas higueras, y una famosa parra, una esquina con su armazon y mostrador, trastienda, un altillo, todo de azotea, propio para el negocio de pulpería, edificado en dos cuartos de tierra, frente al Este, calle de las Piedras, y como 25 varas de fondo, un famoso corralon con puerta á la calle. El que guste comprarla vease con uno de sus dueños calle de la Reconquista num. 409, con quien podrá tratar. f 12 15p

---

Interesante.

SE vende del todo ó parte, l excelente terreno de cuarenta cuadras, situado del otro lado del puente de Barracas á distancia de una legua, propio para vacas lecheras, por su estencion, abundancia de pastos y tener en su centro una laguna, como tambien encontrarse en él tierra abundante para baldosas. Quien se interese en su compra ocurrirá á la casa de martillo de J. J. Arriola calle del Perú num. 21. f10

En Venta.

Una casa recien edificada en la calle del Buen Orden, bajo los números 322 y 324 con 28 varas de frente, que contiene sala, dormitorio, comedor, un cuarto al zaguan, contiguo al almacen, de diez varas de largo con puerta de cuatro hojas á la calle, pozo de agua superior con hermosa pileta; tiene un plantio en el fondo de naranjos dulces, higueras de todas clases, parras, &c., todo cerrado de pared, y como á cuadra y media de dicha plaza Se ha resuelto el hacer esta venta aun á costa de algun sacrificio en su precio. Quien se interese en su compra ocurrirá á la casa de Martillo de J. J. Arriola, calle del Perú No. 2 . f 23

Se venden

6,000 Ristras de cebollas de superior calidad.

4 MESAS DE VILLAR de caoba nuevas, con todos sus útiles correspondientes.

Camas de carretas y rayos de algarrobo de Sta. Fé, todo á precio acomodado. De los corredores de la Plaza Nueva, la cuarta puerta tirando para San Nicolas, donde fué antes una fonda, que el dueño de la carpintería dará razon. f 25 3p

---

¡Viva la Federacion!

EN los dias 1 y 2 del entrante Marzo, se ha de rematar en el mejor postor bajo las galerias de la Casa de Justicia, la finca de Da. Josefa Jimenez de Arenas, situada en la calle de las Piedras puerta No. 228, taza a en 9,083 ps. 1 rl. moneda corriente Los SS. que se interesen en ella pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que subscribe, donde se les pondrán de manifiesto las tazaciones y demas de su referencia.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1836.
f25 2p AGRELO.

Botellas Vacias

SE compran en el almacen No. 102 calle de la Reconquista, y se pagarán a 3 reales cada una. f25 15

---

10 á $12,000

SE desean tomar por un tiempo limitado sobre finca libre de gravámen alguno, abonando el rédito segun costumbre de plaza; darán razon en esta oficina. f25 8c

---

Duraznos.

Se compran por carretadas en la Barraca plaza de la Concepcion. Allí mismo se vende ceba. da por mayor y menor. f10 15p

---

NOTICE.

THE Partnership hitherto existing in this place under the firm of J. & S. Lyons is dissolved

The affairs of the concern will be wound up by Mr. Samuel Lyons, who will continue the business under his own name.

Buenos Ayres, February 22, 1836.
f 22 6c

En Venta

Una casa en la calle de Venezuela, tras del Templo de Sto. Domingo, bajo los números 36 y 38. En el primer patio tiene un cuarto á la calle, otro id. al zaguan con ventana á la calle, una sala al Este, un cuarto mas contiguo y una salita que cuadra el patio. En el segundo zaguan que vá al otro patio, hay varias habitaciones destruidas; el terreno se compone de mas de 12 varas de frente y pasa de 30 de fondo. Esta posesion por su localidad merece mucho interés para reedificarla. Quien se interese en su compra, ocurrirá á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle del Perú No. 21. f 10

Champagne
Recien Llegado.

Se hallará de venta en el Martillo de J. J. Arriola, calle del Perú No. 21.
f12 tfs

Se vende

UN hermoso y vistoso caballo de estimacion. Ocurrase á la casa núm. 139 calle de Cangallo. f 4.

A las Veterias.
PABILO.

DE buena calidad se vende al precio mas equitativo en el Almacen de Ferreteria calle de Maypú, No. 14. tfs

---

AVISO
De Tres Quemazones.

EN el pueblo de S. Fernando de Buena Vista se vende un terreno con 49 vrs. de frente al norte y 32 de fondo al sud, y linda por su frente calle por medio con el de Da. Nicolasa Frates, por su fondo con el de Da. Luisa Ramos &c.

En la calle de la Piedad una cuadra antes de llegar al Hospicio, hoy parroquia de Balvaneda, se vende una casa de azotea, que hace esquina al poniente y al sud (hoy con pulperia en egercicio) con armazon y mostrador de la casa, con trastienda, puerta y ventana de reja, patio cercado de material con puerta de calle, y puerta al fondo, cocina y pozo de rica agua: seguido de la trastienda se sigue un gran patio con una sala con reja á la calle, un buen zaguan con altillo y puerta de calle, cocina, pozo de agua ya dicho, y puerta para salir al fondo, todo cercado de pared de ladrillo, y el fondo cercado de pita.

En la Villa ó pueblo de Moron calle por medio con la Iglesia se vende una casa con 11 piezas y 1 cochera, y 2 corredores, uno á la plaza y el otro interior con una cuadra de terreno cercada de pita y una cubierta de monte de durazno, á mas 5 perales que forman cenador muy gruesos y copudos, y cargan mucho de peras anualmente, 66 higueras, y 77 talas prolongadas en la linea del cerco. En el fondo de dicha casa hay un gran patio todo cercado alto con material de ladrillo con puerta al monte que deja asegurada la casa, y capaz para depósito de mucha leña, madera, y para tener caballos. A la espalda de esta quinta calle por medio hay dos quintas cada una con dos cuadras de fondo y una de frente zanjeadas, y cercadas de pita con monte de duraznos hoy con bastante detrimento, y á mas hay dos cuadras de terreno ámplias de la quinta de la Iglesia una de frente y dos de fondo, menos 2 cuartos de tierra que se han vendido.

Dichas tres posesiones se venden por unos precios muy ínfimos, por finalizar una testamentaria á que corresponden. El que se interese en la compra del todo ó parte puede dirigirse á la calle de la Plata num. 38. f10 12p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS-AYRES.

En el espresado Regimiento se dan 200 $ á todo individuo que quiera engancharse en la Asamblea veterana por el preciso término de cuatro años.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1836.

Ladrillos de Succia.

HAY *como* **6000** *de superior calidad que se pueden tratar segun muestra en la casa de ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca No. 66 calle de Belgrano.* *feb. 17.* 6s.

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.

EL Mártes próximo 1. de Marzo, á las 4 de la tarde, se rematarán en pública subhasta á las puertas de la casa Central de este Departamento y por el término de un año, el derecho de la Loteria de cartones, advirtiendo que la cuota que corresponde segun la cantidad en que se remataré, deberá ser entregada mensualmente por el rematador.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1836.
f.25

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.